

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

A la Solicitud se adjuntarán los siguientes documentos:

- 1º.- Copia del Número de Identificación Fiscal (C.I.F.).
- 2º.- Copia del D.N.I. del Representante Legal de la Entidad.
- 3º.- Certificado de la Representación Legal de la Entidad.
- 4º.- Copia de los Estatutos vigentes de la Entidad y, en su caso, de posibles modificaciones.
- 5º.- Certificado Bancario Acreditativo de la Titularidad de la Cuenta Corriente donde se ha de ingresar, si procede, la subvención, ó Modelo de Alta a Terceros (Se adjunta).
- 6º.- PROYECTO mecanizado a subvencionar con la síntesis para el que se solicita la subvención, con un máximo de cinco páginas a una sola cara, en el cual debe constar como mínimo los siguientes conceptos:

- Nombre del Proyecto.
- Programa a ejecutar.
- Lugar y Periodo de ejecución.
- Calendarios de las actividades a desarrollar, en su caso.
- Destinatarios y n.º de participantes.
- Personal contratado.
- Personal voluntario, en su caso.
- Cuantía solicitada.

7º.- Certificados de estar al corriente de:

- Agencia Tributaria.
- Tesorería General de la Seguridad Social.
- Tesorería Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras.
- Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, de estar inscrita y actualizadas en el registro de asociaciones; o en el caso de no tener forma jurídica asociativa, en el registro que corresponda.

8º.- Declaración Expresa Responsable, de que la Entidad no está incurso en las prohibiciones recogidas en los apartados 2 y 3 del art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, de la Ley General de Subvenciones, para obtener la condición de beneficiario de la subvención a otorgar por el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras (se adjunta modelo).

La Delegación de Igualdad y Bienestar Social, podrá requerir la aportación de otra documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos para complementar la información facilitada por los solicitantes para una mejor valoración de los proyectos.